

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0027787/2017 VISTO:

Que mediante las actuaciones se eleva la propuesta de miembros del Comité Evaluador Ad-Hoc I de la Facultad de Ciencias Sociales, para realizar la evaluación del desempeño docente de Profesores Regulares y Profesores Asistentes (Ordenanza 06/2008 HCS) y de docentes interinos que al 21 de mayo del 2015 reúnan las condiciones exigidas por el convenio colectivo de trabajo (Ordenanza 02/2017 - HCS);

Que asimismo, se eleva la nómina de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser incorporados a la carrera docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador Ad-Hoc I, está integrado exclusivamente por Profesores Adjuntos.

Lo establecido en el Reglamento del Honorable Consejo Consultivo Nº 1/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El acuerdo unánime producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el **Comité Evaluador Ad-Hoc I** de la Facultad de Ciencias Sociales, que a continuación se detalla:

Miembros docentes

Por la Facultad de Ciencias Sociales

<u>Titular</u>: Fuentes Silvia Beatríz (DNI 22.223.569)

Suplente 1: González Leandro Mariano (DNI 21.099.431)

Suplente 2: Silvana Fernández (DNI 20.872.632)

Titular: Vagni Juan José (DNI 22.760.194)

Suplente 1: Chacarelli María Eugenia (DNI 22.876.846) Suplente 2: Verón María Dolores (DNI 13.596.399)

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Titular: Urrutia Andrés (DNI 18.464.961)

Suplente 1: Buffa Adolfo David (DNI 08.390.275) Suplente 2: Bompadre José María (DNI 17.541.775)

Por otras Universidades Nacionales

<u>Titular</u>: Alvarez María Franci Sussan (DNI 05.893.337) (UNVM)

Suplente 1: Rodríguez Malvina Eugenia (DNI 23.835.104) (UNVM)

Suplente 2: Siede María Virginia (DNI 20.098.035) (UNLujan)

Miembros estudiantiles:

<u>Titular</u>: Loyola María Lourdes (DNI 38.648.190) Suplente 1: Scarpino Pascual (DNI 36.356.909) Suplente 2: Varela María Agustina (DNI 37.316.711)

ARTÍCULO 2: El Comité Evaluador Ad-Hoc I aprobado en el artículo anterior, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación del desempeño docente de los profesionales que a continuación se detallan (Fojas 6):

Profesores Adjuntos Puga Mariela Carrizo Cecilia Riera Alicia	(Legajo 46.332) (Legajo 47.376) (Legajo 43.674)	Dedicación Semiexclusivo Semiexclusivo
Profesores Asistentes Santiago Elida Inchauspe Leandro Martín María Alejandra Videla Vanesa Miranda Alicia Miani Ana María Taborda Héctor Falavigna Claudio Brusa Rú Julia	(Legajo 28.866) (Legajo 36.516) (Legajo 28.634) (Legajo 41.421) (Legajo 41.564) (Legajo 36.607) (Legajo 43.674) (Legajo 25.942) (Legajo 29.395)	Dedicación Simple Semiexclusivo Semiexclusivo Simple Simple Simple Semiexclusivo Semiexclusivo Semiexclusivo Semiexclusivo Semiexclusivo Simple

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDO A

Consejero Tit